

I.- AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Se autoriza en forma libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a SANTA FE CASA DE VALORES S.A. (en adelante SANTA FE VALORES) para que en los términos legalmente establecidos realice el tratamiento de mis datos personales, entendido como la recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, circulación, sistematización de mi información personal que entrego o entregare; y, en general, la organización de mis datos personales de forma parcial o total, en virtud de las relaciones comerciales, contractuales, legales y/o de cualquier otra que surja en relación a los servicios o productos que brinda SANTA FE VALORES.

Así mismo, entiendo que la información será utilizada directa o indirectamente para procesos pre-contractuales, contractuales, pos-contractuales, comerciales, de atención al cliente, mercadeo y mandato, procesamiento, análisis, investigación, estadísticas, referencias y demás trámites operativos para facilitar, promover, permitir o mantener las relaciones con SANTA FE VALORES.

Autorizo a SANTA FE VALORES para que cuantas veces sean necesarias, obtenga de y/o valide con cualquier fuente de información, incluyendo al Registro Civil y demás fuentes legales de información autorizados para operar en el país. Faculto a SANTA FE VALORES para transferir o entregar mi información personal al DCV-BCE, DECEVALE, Emisores, Bolsas de Valores, Entidades de Control y otras Autoridades Competentes.

Autorizo a SANTA FE VALORES utilice mis datos para contactarme con fines informativos, publicitarios y comerciales a través del servicio de telefonía, correo electrónico, mensajería SMS y/o cualquier otro medio de comunicación electrónica, incluyendo la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp.

Entiendo y acepto que mi información personal podrá ser almacenada de manera impresa o digital y será consultada por los funcionarios de SANTA FE VALORES, quienes estarán obligados a cumplir con la legislación aplicable a las políticas de confidencialidad, protección de datos y sigilo bursátil. SANTA FE VALORES conservará la información personal al menos durante el tiempo que dure la relación comercial y el que sea necesario para cumplir con la normativa respectiva del sector de mercado de valores relacionada con la conservación de archivos.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con normas legales expresas sobre protección de datos personales que resulten aplicables, las mismas que constan en la página web de SANTA FE VALORES, www.santafevalores.com y en el enlace [Política para el tratamiento de datos personales – Gobierno Electrónico de Ecuador \(gobiernoelectronico.gob.ec\)](#).

Manifiesto que, como titular de los datos, fui informado de los derechos con que cuento para conocer, actualizar y rectificar mi información personal o revocar la autorización, la cual podré ejercerlo a través del correo electrónico datospersonales@santafevalores.com, una llamada al número: **023814800** Ext 4110 o comunicado escrito acudiendo a las oficinas de SANTA FE VALORES en Quito o en Guayaquil.

II.- COMPORTAMIENTO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION

Libre y voluntariamente declaro que me comprometo con SANTA FE VALORES a evitar el cometimiento de cualquier acto de corrupción, incluyendo sobornos, regalos, conflicto de interés, pagos ilícitos, actos *quid pro quo* (*algo por algo*) para conseguir una ventaja comercial inapropiada, difusión de información no confirmada o sin autorización, ocultamiento de información, entrega de información falsa o incompleta y cualquier otra conducta fraudulenta que comprometa el nombre de SANTA FE CASA DE VALORES S.A., sus accionistas, administradores y empleados.

La aplicación de este principio anticorrupción busca prevenir, detectar y combatir cualquier forma de corrupción dentro de la empresa, sus comitentes, posibles clientes y con los partícipes del mercado de valores ecuatoriano. Para esto, se deberá cumplir con todas las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables y a promover una cultura empresarial basada en la transparencia, la honestidad y la responsabilidad y todos los valores éticos institucionales.

La cultura de denuncia se debe realizar por canales seguros y confidenciales para que cualquier persona, reporten irregularidades o sospechas de corrupción dentro de SANTA FE VALORES o fuera de ella, que manifiesten información privilegiada, competencia desleal, uso de publicidad engañosa, pagos injustificados que conduzcan a ofrecer beneficios para provecho propio o de terceros que estén al servicio de cualquier organización pública o privada o para obtener ventajas o realizar negocios sea cual fuere su naturaleza dentro del mercado de valores. Me comprometo a reportar tales actos al correo: denuncias@santafevalores.com y/o al buzón de Quejas y Denuncias de la Institución en las oficinas de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. ya sea en Quito o Guayaquil.

III.- MANDATOS ESPECIALES

Por convenir a mis intereses personales, otorgo mandato especial a SANTA FE CASA DE VALORES S.A. para que:

- 1) Realice la apertura de la subcuenta de valor ante el DCV-BCE así como también me provea de toda la información necesaria para realizar esta apertura con el manejo adecuado de la información que se le entrega.
- 2) SANTA FE VALORES S.A. emitirá los certificados de la respectiva subcuenta de valor tantas cuantas veces yo lo requiera, hasta que pueda recibir mi respectiva bonificación jubilar con Bonos del Estado Ecuatoriano.

IV.- ACEPTACION, CONFIRMACION Y FIRMAS

Con la firma de este formulario, Declaro expresamente haber leído, entendido y estar de acuerdo con los términos, condiciones, autorizaciones y consentimientos que constan en los numerales I, II y III; por tanto, no podré alegar en el futuro desconocimiento o confusión del contenido de este documento.

Otorgo la autorización de forma voluntaria y verídica, y en señal de aceptación suscribo el presente documento.

LUGAR Y FECHA:No. CÉDULA:.....

NOMBRES COMPLETOS Y FIRMA: